



24 de Marzo de 2017 VD-755-2017

Señor Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

UCR FM 14:05 29/03/17

Estimado señor Decano:

Asunto: Designación de régimen becario con inopia para el estudiante Sergio Vega Cordero.

Mediante el oficio FM-190-2017, de fecha 13 de marzo de 2017, se solicita autorización para la designación de régimen becario con inopia para el estudiante Sergio Vega Cordero, quien tiene un promedio ponderado inferior al estipulado por el Reglamento de Horas Asistente y Estudiante; al respecto se acusa recibo.

Tomando en cuenta lo dispuesto en la Resolución R-33-2016 del 9 de marzo del 2016, de la Rectoría, en la que se acuerda:

"Indicar a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica que no aplique lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, en lo referente a que el promedio ponderado no sea inferior a 7 para pregrado y grado y a 8 para posgrado, hasta tanto la Comisión de Asuntos Estudiantiles no resuelva si este requisito es pertinente o no".

Por lo tanto, no se requiere visto bueno de esta Vicerrectoría para autorizar la inopia del estudiante Vega Cordero.

Atentamente,

ra. Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia

MC/IFS

C. Archivo